



Chuquibamba, 26 de mayo de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0107-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP**

**Señores(as)**

**Directores(as) de institución educativa de Educación Básica Regular - UGEL Condesuyos.**

**Presente.-**

**ASUNTO** : Remito herramientas para promover la mejora de los Aprendizajes durante el II Bloque de semanas de gestión del año escolar 2026.

**REFERENCIA** : Oficio Múltiple N° 00028-2026-MINEDU/VMGI-DIGC.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la UGEL Condesuyos y hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia y considerando que el II bloque de semana de gestión constituye un espacio estratégico para el análisis de evidencias, la reflexión pedagógica y la toma de decisiones orientadas a la mejora de los aprendizajes, se pone a disposición de su despacho las siguientes herramientas que permitirán fortalecer el trabajo colegiado, el seguimiento de aprendizajes y la identificación de estudiantes en riesgo de rezago educativo.

En este sentido, se recomienda que las herramientas sean incorporadas durante el desarrollo del II bloque de semanas de gestión para:

- Analizar evidencias reales de aprendizaje
- Identificar estudiantes en riesgo de rezago
- Definir ajustes pedagógicos concretos
- Fortalecer el trabajo colegiado centrado en decisiones pedagógicas; y
- Promover acciones de seguimiento y mejora continua del servicio educativo.

De otro lado, se debe enfatizar la implementación de las estrategias según la realidad del territorio para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en los próximos bloques de semana de gestión, previstos en los meses de julio, octubre y diciembre.

Para tal efecto, se remite el documento de la referencia, para descargar los instrumentos y protocolos donde se encuentra los Enlaces de cada tema.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mis distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Mg. Martha Rocio Herrera Puma  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local Condesuyos

MRHP/DUGELC  
EERP/JAGP  
Mbb/Sec  
C.C. Archivo  
Registro: 9616402  
Expediente: 5797272





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General de  
Calidad de la Gestión  
Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de mayo de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00028-2026-MINEDU/VMGI-DIGC**

Señores (as)

**DIRECTORES Y GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**Presente. -

**Asunto:** PUESTA A DISPOSICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PROMOVER LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DURANTE EL II BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026.

**Referencia:** a) Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU<sup>1</sup>  
b) Resolución Ministerial N.º 048-2026-MINEDU<sup>2</sup>  
c) Resolución Ministerial N.º 239-2025-MINEDU<sup>3</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, en nombre de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), en articulación con la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) y sus direcciones de línea; así como con la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), dependiente de la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED), y la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación.

En el marco de los documentos de la referencia y considerando que el II bloque de semanas de gestión constituye un espacio estratégico para el análisis de evidencias, la reflexión pedagógica y la toma de decisiones orientadas a la mejora de los aprendizajes, se pone a disposición de sus despachos las siguientes herramientas que permitirán fortalecer el trabajo colegiado, el seguimiento de aprendizajes y la identificación de estudiantes en riesgo de rezago educativo:

- **Fascículo N.º 1: Gestión del trabajo colegiado para la mejora de los aprendizajes. Orientaciones para directores y docentes de instituciones educativas.**

El fascículo orienta el desarrollo del trabajo colegiado como estrategia institucional centrada en el análisis de evidencias. La planificación conjunta y la toma de decisiones para la mejora de los aprendizajes.

**Enlace:** <https://bit.ly/4nAqWG2>

<sup>1</sup> Aprueba la norma técnica "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica".

<sup>2</sup> Aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el uso, funcionamiento y gestión de la Plataforma Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON".

<sup>3</sup> Aprueba la norma técnica "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0495154 CLAVE: FF438D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General de  
Calidad de la Gestión  
Escolar

- **Guía escolar basada en evidencia: Orientaciones para fortalecer el rol del director**

Recurso dirigido a directores de instituciones educativas con el propósito de fortalecer su liderazgo pedagógico mediante la toma de decisiones basadas en evidencia de factores asociados recogida en la ENLA.

Enlace: <https://bit.ly/3RuTi8x>

- **Reporte de monitoreo del desarrollo del año escolar en IIEE de Educación Básica y programas educativos públicos 2026- Fase 1: II Bloque de Semanas de Gestión, mediante la Plataforma SIMON.**

Instrumento de autorreporte orientado a identificar alertas y riesgos relacionados con continuidad escolar, atención al rezago, práctica pedagógica, vínculo con familias, uso de materiales educativos, medidas de seguridad y espacios de participación, promoviendo acciones de mejora oportunas en las instituciones educativas.

Enlace de descarga del instrumento y protocolo:

<https://n9.cl/1l8qk3>

- **Tablero de seguimiento del registro de evaluación 2026 – SIAGIE.**

Herramienta de monitoreo que permite visualizar el avance del registro de evaluaciones por nivel educativo, modalidad y territorio, facilitando el seguimiento oportuno y la toma de decisiones para el desarrollo del año escolar.

Enlace:

[https://bit.ly/PowerBI\\_registro\\_de\\_evaluacion](https://bit.ly/PowerBI_registro_de_evaluacion)

- **Videos de asistencia técnica virtual para el II Bloque de semanas de gestión**

Recursos formativos dirigidos a especialistas y/o directivos y equipos pedagógicos para orientar el uso estratégico de las semanas de gestión en el análisis de evidencias, identificación de estudiantes en riesgo, ajustes pedagógicos y toma de decisiones para la mejora de los aprendizajes.

Enlace 1, dirigido a especialistas de DRE y UGEL:

<https://www.youtube.com/watch?v=YkSA6TEMoCE&t=1903s>

Enlace 2, dirigido a directivos y docentes de IIEE:

<https://www.youtube.com/watch?v=noj5XGg60IY>

- **Recursos para la dimensión estratégica de la gestión escolar:**

Regulación, recursos y herramientas dirigidas a especialistas, directivos y/o docentes para la organización de la comunidad educativa, la gestión de los instrumentos de gestión o del documento de gestión de IIEE unidocentes y multigrado, entre otros.

Enlace:

<https://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/dimension-estrategica/>

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0495154 CLAVE: FF438D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General de  
Calidad de la Gestión  
Escolar

Asimismo, las herramientas propuestas se articulan con los principales énfasis desarrollados para el II bloque de semanas de gestión, promoviendo que las instituciones educativas transiten de una lógica centrada en el cumplimiento de actividades hacia una gestión basada en evidencias y decisiones pedagógicas concretas para mejorar los aprendizajes.

En ese sentido, se solicita a sus despachos, en el marco de sus competencias, difundir y orientar el uso de dichas herramientas a las UGEL de su jurisdicción, a fin de que estas a su vez, las comuniquen y promuevan con los directivos de las instituciones y programas educativos públicos de Educación Básica.

Se recomienda que las herramientas sean incorporadas durante el desarrollo del II bloque de semanas de gestión para:

- Analizar evidencias reales de aprendizaje
- Identificar estudiantes en riesgo de rezago
- Definir ajustes pedagógicos concretos
- Fortalecer el trabajo colegiado centrado en decisiones pedagógicas; y
- Promover acciones de seguimiento y mejora continua del servicio educativo

De otro lado, corresponde enfatizar la relevancia del involucramiento de sus despachos, así como de sus UGEL, en la facilitación de espacios y recursos que permitan que las IIEE de sus jurisdicciones aprovechen el potencial de las semanas de gestión para la mejora de los aprendizajes, dentro o fuera de sus instituciones educativas. El trabajo colegiado es esencial para ello, por lo cual se recomienda la evaluación e implementación de las estrategias más oportunas para fomentarlo según la realidad de sus territorios. Entre dichas estrategias deben considerarse aquellas destinadas a articular a las IIEE en condiciones más complejas, tales como aquellas a cargo de directivos con aula a cargo, unidocentes, multigrado o que atienden contextos rurales y/o EIB.

Desde el Minedu, continuaremos apostando por la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, desarrollando recursos y espacios de capacitación, dirigidos a especialistas, directivos y docentes, para la implementación de los próximos bloques de semanas de gestión, previstos en los meses de julio, octubre y diciembre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
OYOLA QUIROZ Wilder  
Heman FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/05/2026 09:16:36-0500



QUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE  
CALIDAD DE LA GESTIÓN

**LUIS ALBERTO GUTIERREZ QUINTANILLA GUTIERREZ**

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Firmado digitalmente por:  
DEL CAMPO GAETE Kreuza  
Velma FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/05/2026 10:22:45-0500

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0495154 CLAVE: FF438D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

